



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE 140 VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN AVDA. PORTUGAL 15 Y AVDA. LUIS ÁLVAREZ LENCERO DE MÉRIDA

EXPEDIENTE NÚMERO: PSS/2024/0000023271

ASISTENTES:

Presidenta: D^a. María Isabel García Jiménez, Jefa del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Secretario: D. Fernando Luis Pérez de Lemus, Jefe de Negociado de Contratación de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Vocal I: D^a. Idoia Muriel Martín, Jefa de Sección de Arquitectura, Calidad y Eficiencia Energética, Servicio de Arquitectura, Calidad y Eficiencia Energética, Secretaría General de Arquitectura y Calidad Edificatoria, Consejería de Infraestructuras, Transporte y Viviendas, actuando en sustitución de D. José Luis Jiménez Rubio, Jefe de Servicio de Arquitectura, Calidad y Eficiencia Energética, Secretaría General de Vivienda y Regeneración Urbana de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Viviendas.

Vocal II: D^a. Ana Belén Durán Serrano, arquitecta técnica del Servicio de Arquitectura, Calidad y Eficiencia Energética, Secretaría General de Vivienda y Regeneración Urbana Consejería de Infraestructuras, Transporte y Viviendas.

Vocal control económico y presupuestario: D^a. Ana Isabel Risco Sánchez-Cortés, Jefa de Sección de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, actuando en sustitución de D. Antonio Arias Díaz, Jefe de Servicio de Gestión económica-presupuestaria de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Vocal Jurídico: D^a. Natalia Pérez Gragera, Asesora Jurídica de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

En Mérida, siendo las 9:00 horas del día 14 de junio de 2024, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación designados por el Órgano de Contratación telemáticamente, con el siguiente orden del día:

- Acto 1º.- Apertura y calificación administrativa

Por el secretario se procede a cumplimentar en la Plataforma de Contratación del Estado los asistentes a la sesión, realizándose los siguientes actos:



ACTO 1º.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Por el secretario se procede a dar lectura de los licitadores presentados hasta las 15:00 del día 13 de junio de 2024, que resultan ser los siguientes:

Nº	EMPRESAS
1	LUIS ANTONIO DURÁN RUIZ
2	FRANCISCO JAVIER ROBUSTILLO YAGÜE
3	GOARQ ESTUDIO, S.L.
4	MANUEL SÁNCHEZ LÓPEZ
5	MELMOMAR CONSULTORÍA Y OBRAS, S.L.
6	(UTE) MARÍA NAVARRO CIFUENTES – LUIS MARÍA PÉREZ PÉREZ

Una vez conocidas los licitadores presentados, los miembros asistentes manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (en adelante LCSP 9/17).

A continuación se procede al descifrado y apertura del Sobre-Archivo núm. 1, comprobando la integridad e identidad de las presentadas y alojadas en la PLACSP y constata la existencia de los documentos que debe contener,

Seguidamente se procede a calificar el contenido de la documentación administrativa, conforme a los artículos 141 y 156 de la LCSP 9/17, con el siguiente resultado:

Nº	EMPRESAS	ESTUDIO DE DOCUMENTACIÓN	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
1	LUIS ANTONIO DURÁN RUIZ	Incorrecta	• Anexo III, ya que no contesta la cuestión 48
2	FRANCISCO JAVIER ROBUSTILLO YAGÜE	Correcta	• Ninguna y es admitida
3	GOARQ ESTUDIO, S.L.	Incorrecta	• Anexo III, ya que no contesta a la cuestión 35
4	MANUEL SÁNCHEZ LÓPEZ	Incorrecta	• Anexo III, ya que en la pregunta 28 contesta que es Arquitecto, debiendo aclarar si es autónomo o cualquier otro tipo de empresa, contestando asimismo a la pregunta 32
5	MELMOMAR CONSULTORÍA Y OBRAS, S.L.	Correcta	• Ninguna y es admitida
6	(UTE) MARÍA NAVARRO CIFUENTES – LUIS MARÍA PÉREZ PÉREZ	Correcta	• Ninguna y es admitida

A la vista de la existencia de licitadores que deben de subsanar, la Mesa de Contratación acuerda comunicar a los interesados por medio de la PLACSP los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, concediéndole un plazo de tres días naturales desde el envío de la notificación para su subsanación a través de la Plataforma mediante comparecencia electrónica.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos

